

Dra.
Maria Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
METALKING S.A.-----
CUANTIA: \$25,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de agosto del dos mil catorce, ante mí, **Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ**, Notaria Décima de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **ALBERTO FRANCISCO ZAMBRANO VÁSQUEZ**, ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la **Compañía METALKING S.A.**, según consta de la copia del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIAZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, a la que procede como queda Indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, que se otorga al tenor de las siguientes clausulas.- **PRIMERA:- INTERVINIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente

Escritura Pública, el señor **ALBERTO FRANCISCO ZAMBRANO VÁSQUEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía METALKING S.A., según consta en el nombramiento que se adjunta.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- uno)** La compañía METALKING S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el dieciocho de enero del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de febrero del dos mil ocho en fojas quince mil quinientos sesenta y uno a quince mil quinientos setenta y siete, número dos mil setecientos sesenta y cuatro del Registro Mercantil; **dos)** La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía METALKING S.A., en sesión celebrada el veinte de agosto del dos mil catorce resolvió: **a)** Aumentar el capital autorizado a la suma de cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito a veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un aumento de veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de veinticinco mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas; **b)** Reformar el Estatuto Social en su ARTICULO QUINTO; tal como consta en la copia de la Acta de la Junta General que se adjunta; y, **c)** Autorizar a la Gerente y representante legal para que suscriba la respectiva escritura Pública.- **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL**

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



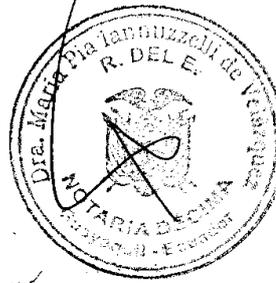
AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Expuestos estos antecedentes, en mi calidad de Gerente Representante Legal de la compañía METALKING S.A., debidamente autorizado para el efecto y dando cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en la compañía METALKING S.A., en sesión celebrada el veinte de agosto del dos mil catorce, procedo a otorgar y a elevar a escritura pública las decisiones adoptadas en dicha Junta. En consecuencia, declaro: **a)** Aumentado el capital autorizado a la suma de cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito a veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un aumento de veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veinticinco mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, y cuya suscripción y pago se ha hecho de conformidad con lo acordado con la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada; y, **b)** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante diga: "El capital autorizado de la compañía es de (\$51,600.00) **Cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$25,800.00) **Veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en veinticinco mil ochocientas acciones ordinarias u

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos".- **CUARTA:- DECLARACION**

JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía METALKING S.A., declaro bajo juramento: **a)** Que las acciones resultante del aumento de capital acordado, han sido asignadas y pagadas en la forma que consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes indicada; y en los términos que manda la ley; **b)** Que mi representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado.- **QUINTA:- AUTORIZACION.-** Queda

autorizada la Abogada Ivette Torres Vásquez para firmar de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma del Estatuto Social.- **SEXTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes de esta Escritura Pública constan el nombramiento de Gerente General, copia del Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas de la Compañía METALKING S.A. celebrada el veinte de agosto del dos mil catorce, y copia del acta de la compañía Jucitas S.A., celebrada el quince de agosto del dos mil catorce.- Agregue usted Señora Notaria las demás



SERVIPAGOS-PRODUBANCO
DEPOSITO CORRIENTE DaLARES
OFICINA : EL FORTIN [14688][658]
CAJERO : PINARGOTE B. LUIS MIGUEL
FECHA : 2014/09/12 12:20:06 [N]

CLIENTE : METALKING S.A.
Número de : 2006108586
Referencia: 87847751
Depositant: ORLIN ESPINOZA
Cheques Pr: 25,000.00
TOTAL : 25,000.00

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

ESPACIO EN BLANCO

JUCITAS S.A.
OFICINA MATRIZ GUAYAQUIL

Comprobante : 501345

Fecha : 11/09/2014 No Solicitud : 5782 Fecha Imp.: 11/09/2014
Beneficiario : METALKING S.A.
Num. Cheque : 7629
Banco : PRODUBANCO Cuenta # 02-00603619-7
Valor Cheque : 25,000.00
Concepto : CH #7629 Aplicado a : Diversos No. DOC.:
Comentario : POR INVERSION EN METALKING
Aplicado a : Diversos (11)

Area	Código	Descripcion	Debe	Haber
1		BALANCE GENERAL		
	1.1.01.02.011	PRODUBANCO CTA 02-00603881 Ch/7629 METALKING S.A. - POR INVERSION EN METALKING		25,000.00
1		BALANCE GENERAL		
	1.1.02.01.003	INVERSIONES Ch/7629 METALKING S.A. - POR INVERSION EN METALKING	25,000.00	
TOTAL COMPROBANTE			\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

VTO. BUENO

RECIBI CONFORME

contabilidad
ELABORADO POR

GERENTE

(contabilidad; 11/09/2014; 09:41)

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "METALKING S.A." CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2014.



En Guayaquil al día veinte del mes de agosto del año dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Lotización Inmaconsa Km.9,5 Vía a Daule Laureles SL-51 e Higuierillas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas
3. Aumento de Capital por nuevo accionista.
4. Reforma del artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.
5. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.
6. Delegación para los trámites pertinentes.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quórum.-

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

El señor Andrés Hugo Barreto Barrera, por sus propios derechos propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, Carlos Alberto Reinaldo Villena Toledo, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

También se encuentra presente la Abogada Telma Elizabeth Flores de Valgas, en calidad de Representante Legal de la Compañía JUCITAS S.A., debidamente acompañada con la

El aumento de capital se lo realizará en dinero por el valor de veinticinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$25,000.00), siendo así la aportación por parte de los accionistas:

AUMENTO DE CAPITAL DE \$25,000				
ACCIONISTA	VALOR APORTADO DE UTILIDADES PERIODO 2012	NUMERO DE NUEVAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES ANTERIORES	TOTAL DE ACCIONES SEGÚN EL AUMENTO DE CAPITAL
Andrés Hugo Barreto Barrera	0	0	799	799
Carlos Alberto Reinaldo Villena Toledo	0	0	1	1
Jucitas S.A.	25000	25000	0	25000

Andrés Hugo Barreto Barrera, renuncia parcialmente a su derecho de preferencia como accionista mayoritario de la Compañía Metalking S.A., a favor de la Compañía JUCITAS S.A. respecto de las acciones que suscribe.

4. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Junta de Accionistas, se hace necesaria hacer la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante diga:

"El capital autorizado de la compañía es de (\$51,600.00) **Cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$25,800.00) **Veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en veinticinco mil ochocientas acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos"

5. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas

autorización otorgada a su favor por parte de la Junta General de Accionistas de la Compañía JUCITAS S.A. para su comparecencia.

2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas

Preside el señor Alberto Francisco Zambrano Vásquez, Gerente y Representante Legal de la compañía, **METALKING S.A.** y se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la Abogada Ivette Torres.

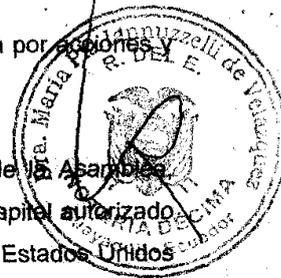
3. Aumento de Capital por nuevo accionista.

El representante legal de la compañía, informa a la asamblea general, que se hace necesario que la compañía realice un aumento del capital social de la Compañía Metalking S.A., dado que el incremento de las actividades de la sociedad y que las futuras contrataciones de la sociedad, en consideración a que el capital no respalda las exigencias de los contratos venideros, y hemos puesto especial atención a la necesidad de elevar el capital de la compañía en las proporciones adecuadas para que se consolide la situación financiera y pueda brindar un mayor respaldo a las operaciones de crédito que requiere el desarrollo de su actividad comercial.

Se hace necesaria la autorización del aumento del capital social, de tal manera que los accionistas deberán aumentar su capital autorizado a la suma de \$51,600 (Cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito a \$25,800 (Veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un aumento de \$25,000 (veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de noventa y ocho mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas.

El aumento de capital se realizara por el ingreso a la sociedad del aporte que realiza la Compañía JUCITAS S.A., quien ha manifestado su interés de ingresar a la sociedad por la interpuesta persona de su Representante Legal Ab. Telma Elizabeth Flores de Valgas autorización que recibió por parte de la Junta General de Accionistas mediante Junta celebrada el 15 de agosto del 2014 acta que se agrega como habilitante, agregan los accionistas que por su parte no tiene inconveniente en dicho ingreso, el mismo que vendría a fortalecer los trabajos de la sociedad.

de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.



Se ha Sometido a consideración de los accionistas por el Presidente de la Asamblea señor Alberto Francisco Zambrano Vásquez, se aprueba el Aumento de capital autorizado a la suma de (\$51,600.00) Cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de (\$25,800.00) Veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, es decir, un aumento de \$25,000 (veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de veinticinco mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas.

Aprobar la reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía, de manera que en adelante diga:

"El capital autorizado de la compañía es de (\$51,600.00) **Cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$25,800.00) **Veinticinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en veinticinco mil ochocientas acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos"

6. Propositiones de los accionistas

La junta general acordó, finalmente, facultar a la Representante Legal de la Compañía para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribieren los Registros Públicos los referidos, quedando igualmente facultado para suscribir todos los documentos que sean necesarios a tal efecto, sin restricción de ninguna clase.

7. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes,

la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13H00 del día de hoy.



Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad f) **ANDRES HUGO BARRETO BARRERA**; f) **CARLOS ALBERTO REINALDO VILLENA TOLEDO**; f) **TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO, P. JUCITAS S.A.** f) **ALBERTO FRANCISCO ZAMBRANO VÁSQUEZ.**

Alberto Francisco Zambrano Vásquez
REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE GENERAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
METALKING S.A.

Andrés Hugo Barreto Barrera
ACCIONISTA

Carlos Alberto Reinaldo Villena Toledo
ACCIONISTA

Telma Flores De Valgas Rosado
REPRESENTANTE LEGAL
JUCITAS S.A.
NUEVO ACCIONISTA

Con lo que termina la presente sesión **Andrés Hugo Barreto Barrera; Carlos Alberto Reinaldo Villena Toledo; Telma Flores De Valgas, P. Jucitas S.A.; Alberto Francisco Zambrano Vásquez** y Secretaria Ad-Hoc **Ivette Torres Vásquez**, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Agosto 20 del 2014.-


~~Ivette Torres Vásquez~~
SECRETARIA AD-HOC

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "JUCITAS S.A." CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2014.



En Guayaquil al día veinte del mes de agosto del año dos mil catorce, a las ocho horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Lotización Inmaconsa Km.9,5 Vía a Daule Av. 44 y Casuarinas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas
3. Aporte en la Compañía Metalking S.A. como nuevo accionista de la Sociedad.
4. Deliberación, votación y aprobación de aportación en la Compañía Metalking.
5. Delegación para los trámites pertinentes.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quórum.-

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

La señora Telma Elizabeth Flores De Valgas Rosado, por sus propios derechos propietario de veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, Nancy Margott Veloz Reyes, por sus propios derechos propietario de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas

Preside la Abogada Telma Flores De Valga, Gerente y Representante Legal de la compañía, JUCITAS S.A. y se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la Abogada Ivette Torres.

3. Aporte en la Compañía Metalking S.A. como nuevo accionista de la Sociedad.

El representante legal de la compañía, informa a la asamblea general, que los accionistas de manera individual le han hecho conocer sus voluntades de realizar un aporte en la Compañía Metalking S.A., ya que han visto que va a ser beneficioso para la sociedad realizar este aporte y extender las relaciones con la Compañía mencionada.

Para lo cual se establece que la aportación que se realizara a la Compañía METALKING

4. Deliberación, votación y aprobación de aportación en la Compañía Metalking.

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

Se ha Sometido a consideración de los accionistas por el Presidente de la Asamblea, Abogada Telma Flores De Valga, se aprueba el aporte que la Sociedad va a realizar a METALKING S.A. por un valor de \$25,000 (veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos

5. Propositiones de los accionistas

La junta general acordó, finalmente, facultar a la Representante Legal de la Compañía para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribieren los Registros Públicos los referidos, quedando igualmente facultado para suscribir todos los documentos que sean necesarios a tal efecto, sin restricción de ninguna clase.



6. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

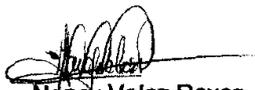
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 10H00 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad f) TELMA FLORES DE VALGAS; f) NANCY VELOZ REYES.



Telma Flores De Valgas

REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE GENERAL
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Nancy Veloz Reyes

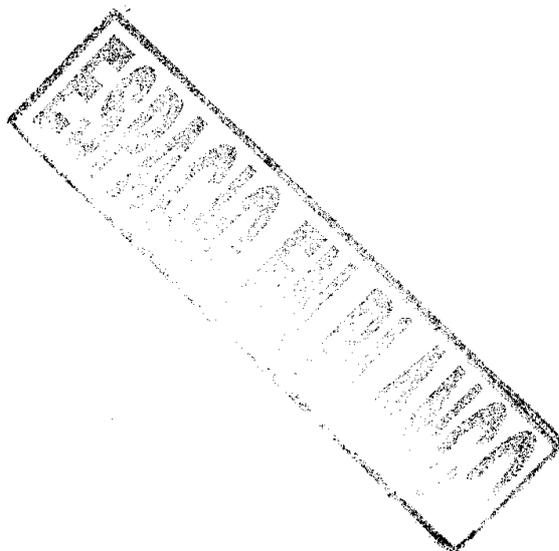
ACCIONISTA

Con lo que termina la presente sesión; **Telma Flores De Valgas; Nancy Veloz Reyes** y Secretaria Ad-Hoc **Ivette Torres Vásquez**, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Agosto 20 del 2014.-



Ivette Torres Vásquez

SECRETARIA AD-HOC



METALKING S.A.



Guayaquil, Julio 24 del 2012

Señor
Alberto Francisco Zambrano Vásquez
Ciudad.-

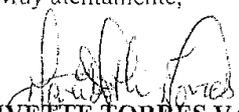
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **METALKING S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

De conformidad a lo constante en el Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía se constituyó por escritura pública que otorgó el señor Notaria Trigésima Suplente del Cantón Guayaquil, **ABOGADA WENDY VERA RIOS** el día 18 de enero del 2008, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de febrero del 2008.

Muy atentamente,


IVETTE TORRES VÁSQUEZ
Secretario ad-hoc de la Junta General

Guayaquil, Julio 26 del 2012

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **METALKING S.A.** para el cual he sido designado según comunicación que antecede.


Alberto Francisco Zambrano Vásquez
C.C. No. 0920129632

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.508
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha primero de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **METALKING S.A.**, a favor de **ALBERTO FRANCISCO ZAMBRANO VASQUEZ**, de fojas 76.805 a 76.806, Registro Mercantil número 13.568.

ORDEN: 42508



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de Agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

ESPANOLA EN EL BANCO

Nº 311797

IMP. 10/01/06

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992555386001
RAZON SOCIAL: METALKING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: METALKING S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO VASQUEZ ALBERTO FRANCISCO
CONTADOR: RAMON REINOSO GIOVANNA DEL ROCIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/02/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2008
FEC. INSCRIPCION: 05/04/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUIL Parroquia: TARDUI Cella: LAURELES Número: 60LAR 51 Intersección:
 HIGUERILLA Edificio: NAVE UNO Piso: 1 Oficina: 102 Carretera: VIA A DAULE Kilómetros: 9.5 Referencia Ubicación: EN LAS
 INSTALACIONES DE RECYNTER Telefono Trabajo: 042113645 Fax: 042113143 Email: hchovez@recymental.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Leonardo Alfredo López Torra
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA-CENTENARIO
 LITORAL SUR

Usuario: LALT15102007 Lugar de emisión: GUAYACUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/05/2012 09:20:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992555386001
RAZON SOCIAL: METALKING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LAURELES Número: SOLAR 51 Intersección: FIGUERILLA
Referencia: EN LAS INSTALACIONES DE RECYNTER Edificio: NAVE UNO Piso: 1 Oficina: 102 Corredor: VIA A DAULE Kilómetro:
9.5 Teléfono Trabajo: 042113645 Fax: 042113143 Email: hchavez@redminal.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Leopoldo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAL115102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/02/2017 08:20:28


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VASQUEZ ALBERTO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MAYRA PATRICIA
 INTRIAGO OSTAIZA

No. 092012963-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CONTADOR PÚBLICO/AUTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MUÑOZ ALBERTO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ MORIEL CECILIA FATIMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-07-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-01

V444314444
 00084073



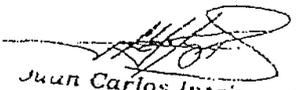

DIRECTOR GENERAL
 PARA EL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 092012963-2 014 - 0209

ZAMBRANO VASQUEZ ALBERTO FRANCISCO
 GUAYAS GUAYAQUIL
 XIMENA LA GUANGALA
 DUPLICADO - USD: 5
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0061
 36353060 2007/2014 12:08:44
IMP. IGM. SA


Juan Carlos Intriago T.
 DIRECTOR
 DELEGACIÓN ELECTORAL DEL GUAYAS



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



cláusulas de validez y estilo para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firmado: Asociada Ivette Torres Vásquez. Registro cero nueve dos mil trece cinco tres nueve del FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la Minuta. Es copia. El Otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento que queda elevado a escritura pública para que surtan sus efectos legales. Quedan agregados todos y cada uno de los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. Leída que le fue la presente Escritura Pública por mí la Notaria en alta voz al Compareciente, este la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo.- DOY FE.-

Sr. ALBERTO FRANCISCO ZAMBRANO VASQUEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA METALKING S.A.

C.C.# 0920129632

C.V.# 014-0209

RUC # 0992555386001

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA METALKING S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTICUATRO
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE. -



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



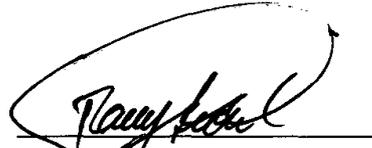
NUMERO DE REPERTORIO:49.763
FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

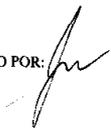
Con fecha catorce de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **METALKING S.A.**, de fojas **99.305** a **99.331**, Registro Mercantil número **4.124**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49763




Ab. Tany León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0953208

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

04 DIC 2.

HORA:
16:03

Receptor:

Firma:

Michelle

b. Suarez
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

23/OCT/2014 09:24:34 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 53896 70
IVETTE TORRES

Expediente: 130041

RUC: 0992555386001

Razón social:

METALKING S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Procesado
NO

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite año y verificador = 49